

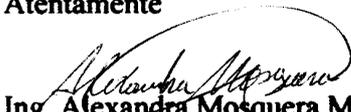
INFORME DEL COMISARIO
A
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE
DISTRIBUIDORA DE STRECH ECUATORIANA DISEC S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía DISEC S.A. y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento, que establecen los requisitos mínimos que debe contener el Informe del Comisario de la Compañía, pongo en vuestra consideración mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2005.

- 1.- En mi opinión, los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en sus estatutos y además se han llevado a cabo todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Desde el mes de Agosto del año 2005, DISEC S.A. cuenta con la representación legal y gerencia de la Ing. Nelly L. de Cárdenas. Ella reemplaza al Sr. Andrés Ramírez, que presentó su renuncia. Desde entonces se ha continuado con las mismas políticas y procedimientos de la anterior administración.
- 3.- La utilidad de \$ 3.479,51 presentada en los Estados Financieros, es el fiel reflejo de las transacciones ingresadas en los libros contables, los mismos que se encuentran registrados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados por las leyes ecuatorianas.
- 4.- Después de la participación de trabajadores, se ha amortizado el 25% para pérdidas de años anteriores y se ha registrado el 10% para reserva legal. El impuesto a la renta será cancelado con las retenciones que le han efectuado a DISEC durante el año 2005.
- 5.- Durante el presente ejercicio no se han presentado nuevos casos similares al de la compañía Ecuabebidas, que hasta el momento sigue adeudando a la empresa la misma cantidad con la que terminó el año 2004. La administración de la empresa ha hecho todas las gestiones necesarias para tratar de cobrar por la vía amigable a fin de no acudir al plano legal que es muy largo y costoso.
- 6.- El control interno de la compañía es adecuado y no se han presentado situaciones fuera de lo común que hubieren ocasionado convocatorias a Juntas Extraordinarias de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar,

Atentamente


Ing. Alexandra Mosquera M.
C.I. 0908840143
Reg. No. 542

